



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 09 JUN 2014

Expte. N° 118/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por las autoridades de la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma pone en conocimiento que los días 13, 14, 15 y 16 de agosto de 2014, se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires el 5° Congreso Argentino de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátricas, organizado por dicha entidad a través de sus Comités Nacionales de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición.

QUE el objetivo del citado evento es la difusión de los nuevos conocimientos de la especialidad a todos los integrantes del equipo de salud pediátrico para mejorar la calidad de la atención médica de nuestros niños.

QUE teniendo en cuenta este objetivo, la proyección científica que tendrá y la indudable calidad del temario, solicitan el auspicio de esta Universidad.

QUE la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al 5° Congreso Argentino de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátricas, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires durante los días 13, 14, 15 y 16 de agosto de 2014, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría a través de sus Comités Nacionales de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0568-14